



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**ACTA N° 03 /11**

USO OFICIAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5° piso -frente-, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Provincia de Misiones, (Concurso N° 39, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo LOPEZ LASTRA, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Mario Roberto FRANCHI; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Martín IGLESIAS; la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, Dra. Maria Angelina BOSSINI y la señora Defensora Pública Oficial ante Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dra. Matilde Marina BRUERA; ante mí, Secretaria Letrada (cont) de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el nuevo Reglamento de Concursos (Resolución DGN n° 730/09), de lo que resulta:

**1) ARJOL Mariana**

**Registro N° 7**

D.N.I. N° 21.879.555

Fecha de Nacimiento: 2 de septiembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de marzo de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 3 de junio de 1994. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1:* Fue designada transitoriamente en el Poder Judicial de la Nación el día 11 de noviembre de 1997 en el cargo de *Secretaria de Ejecuciones de índole Tributaria y Previsional*, del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado (Misiones - Cámara Federal de Apelaciones de Posadas), quedando efectiva a partir del 30 de junio de 1999, continuando en el mencionado cargo, hasta la fecha de presentación al concurso.

Actuó como *Juez Federal Subrogante*, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado en los siguientes períodos: 07/06/04 al 11/06/04 – 18/10/04 al 22/10/04 – 08/01/05 al 14/01/05 – 09/05/05 al 17/05/05 – 29/09/05 al 01/10/05 – 29/03/06 al 01/04/06 – 10/07/06 al 15/07/06 – 18/09/06 al 22/09/06 – 05/02/07 al 02/03/07 – 08/11/07 al 27/11/07 – 13/12/07 al 27/12/07 – 24/04/08 al 25/04/08 – 08/09/08 al 12/09/08 – 09/03/09 al 20/03/09 – 04/07/09 al 08/07/09 – 01/01/10 al 31/01/10 – 13/03/10 al 21/03/10 – 12/07/10 al 23/07/10.

Fue *Coordinadora* de delegados de la Honorable Junta Electoral Nacional, del Distrito de Misiones, durante las elecciones nacionales de los años 2007 y 2009.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

*Subinciso a) 2:* Se desempeñó en el ejercicio libre profesional inscripta en el Colegio de Abogados de la provincia de Misiones, con actuación desde el 8 de julio de 1994 hasta el 11 de noviembre de 1997, con especialidad en el Derecho Civil. Fue también litigante ante los Tribunales Provinciales y actuó en calidad de Gestor ante el ANSeS. Adjunta documentación que avala su labor profesional.

Fue incorporada como *Miembro Titular* de la Asociación Argentina de Derecho Procesal el 24 de septiembre de 2010.

Fue “socio activo” de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, seccional Posadas, de 2002 a 2004.

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a) 3:* Por especialidad se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha recibido el título de *Especialista en Derecho Procesal* el 28 de octubre de 2004, de la Universidad Nacional del Nordeste, con una carga horaria de 360 horas. Aprobó las siguientes materias: Teoría Gral. del Proceso: 5,90 (cinco con noventa). Derecho Probatorio: 7 (siete). Teoría y Técnicas de la Impugnación: 8 (ocho). Derecho Procesal Constitucional: 7,50 (siete con cincuenta). Derecho Procesal Social, Societario y penal: 8 (ocho). Con un trabajo final: 7 (siete).

Cursó y aprobó los siguientes cursos de postgrado:

- “*Derecho Procesal Constitucional*”, de 72 hs., con una duración de mayo a octubre del 2009, en la Universidad Nacional del Nordeste. Obtuvo una calificación de 9 (nueve) puntos.

“*Delitos Aduaneros: Conceptos y aportes de la Jurisprudencia Nacional*”, seminario con una duración de 12 (doce) horas, con evaluaciones el 15 de febrero de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial con una extensión de 12 (doce) horas cátedra, en mayo de 2001.

- “Facilitador en Gestión Social – Informática 2005”, de 40 (cuarenta horas) semi-presenciales, desarrollado en Posadas durante diciembre de 2005.

Se desempeñó como *Profesora* de los Cursos de Capacitación organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para los agentes judiciales, desde el año 2003 hasta el 8 de marzo de 2004.

Acredita antecedente que no resulta computable para el presente trámite.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): Fue *adscripta* a la cátedra de “Sociedades” de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Misiones, de forma “*ad-honorem*”, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1994.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA CON CINCUENTA (40,50) PUNTOS**

**2) ARTOLA, Germán Luis**

**Registro N° 1**

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Con fecha 1º de enero de 2010 fue designado en forma efectiva como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, cargo que ocupaba desde el 10 de marzo de 2009 cuando fue autorizada su contratación en tal cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado. El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994 fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

Fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005 y todo el año de 2006 como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. Durante el año 2007 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia. El 2 de noviembre de 2005 fue designado Defensor Ad Hoc de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón. El 25 de enero de 2006 fue designado Defensor Público “ad hoc” de la misma dependencia hasta el 31 de enero de ese mismo año y del 20 al 31 de enero de ese año fue designado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría N° 2 del Juzgado Federal de Morón. Fue autorizado para desempeñarse en ese ámbito y carácter durante el año 2007 y durante los años 2008 y 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 10 de marzo de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

2009. El 16 de junio de 2009 fue autorizado para actuar como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2009, y por resolución DGN Nº 1917/09 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante 2010, todo lo cual lo será valorado en el subinciso a3).-

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período 2006/2010.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Por especialidad, se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesis se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007.

Aprobó el Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindados y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria” por el que se reconocen ocho horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

Se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

INCISO D): Acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segundo Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 y en igual cargo y carácter en la

materia “Derecho Penal II” desde el 1º de octubre de 2007, cargos que en ambos casos continuaba ocupando a la fecha de inscripción.

Se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Numero 5/ junio 2006.

- “La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

- “Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009 y en La Ley 2009-C1118.

Se le asignan uno con cincuenta (1,50) puntos.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA (48,50) PUNTOS.***

**3) BARRIONUEVO, Ezequiel**

**Registro Nº 21**

D.N.I. Nº: 28.017.460

Fecha de Nacimiento: 16 de junio de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de noviembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de marzo de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeña en el cargo de *Escribiente Auxiliar* contratado, en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Provincia de Misiones, desde el 4 de abril de 2008 hasta la actualidad.

Se le asignan siete (7) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Nación*

*Subinciso a)2:* Declara ejercicio profesional entre junio de 2006 y abril de 2008. Presenta credencial del Colegio de Abogados del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, Matrícula Nro.: 2054; F.: 14; L. Nro.: 11, de fecha 19 de abril de 2006. Asimismo, acompaña Credencial de Abogado, expedida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, T.: 106; F.: 162, de fecha 15 de agosto de 2006. Intimado que fuera acompañó copias de escritos presentados en materia civil y laboral correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

Acompaña antecedente no computable.

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a)3:* Por especialidad , se le asignan cinco (5) puntos.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C): Aprobó:**

-el curso de Postgrado “*Derecho Procesal Constitucional*”, de mayo a octubre de 2009 con una carga horaria de 72 horas presenciales, siendo calificado con 7 (siete) puntos, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

-el curso de actualización profesional en “*Temas Actuales de Derecho de Familia*”, entre el 2 de noviembre y el 2 de diciembre de 2009, correspondiente a 36 horas cátedra, bajo ,la modalidad de educación a distancia, organizado por Diario Judicial y auspiciado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

-el seminario “*Análisis Procesal de Nuevos Temas Sustanciales*”, con una calificación de 8 (ocho) puntos y con una carga horaria de 20 horas reloj, los días 4 y 5 de abril y 2 y 3 de mayo de 2008, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

-el “*Curso de Profundización en Derecho Societario*”, realizado en el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, entre los días 21 de abril del año 2006 y el 9 de noviembre del año 2007, con una intensidad horaria de 112 (ciento doce) horas, organizado por la Fundación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires Universidad Notarial Argentina.

-el “*Curso de Posgrado de Derecho Laboral Profundizado*”, con una duración de 60 (sesenta) horas reloj, realizado en la Sede Regional Posadas de la Universidad de la Cuenca del Plata y organizado por la Facultad de Ciencias Sociales.

Declara asistencias que no resultan computables.

Se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos.

INCISO D): Declara, mas no acredita, desempeñarse como *Profesor contratado* de la materia Derecho aplicado al Turismo y Hotelería en el Centro de Estudios Superiores de Misiones, durante los primeros semestres de los años 2009 y 2010. Intimado que fuera acompañó constancias para acreditar tal desempeño.

No se le asigna puntaje.-

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE CON CINCUENTA (19,50) PUNTOS.***

**4) BROND, Leonardo Germán**

**Registro N° 3**

D.N.I. N° 26.057.744

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A partir del 12 de febrero de 2008 fue reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente de la Defensoría* General desde el 14 de mayo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, designación que fuera prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar servicios a la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la citada defensoría durante 2010, lo que acredita mediante la presentación de varios escritos. En forma extemporánea, acompaña otras actuaciones en las cuales intervino durante el año 2010 como Defensor Ad Hoc. Su actuación como Defensor Ad Hoc, será evaluada en el subinciso a)3).



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 29 de junio de 2007, en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 2 de octubre de 2007 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue adscripto con el cargo de *Auxiliar* a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Se le asignan ocho (8) puntos.

*Subinciso a) 2:* Desde el 1º de octubre de 2004 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 85 Fº 0913, a partir del 23 de septiembre de 2003 al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X Fº 202, con fecha 2 de diciembre de 2003 en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata al Tº 60 Fº 781, y como así también en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén al Fº 121 Tº III, con fecha 27 de octubre de 2006.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión desde el 23 de septiembre de 2003 hasta el 29 de junio de 2007. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación profesional, por delitos de competencia criminal y federal. Además, agrega otra documentación vinculada con su ejercicio profesional y otras constancias que acreditan su actuación como abogado pero que obra en copias simples. Su actuación como abogado defensor será evaluada en el Subinciso a) 3.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

*Subinciso a3):* Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes al “*Posgrado en Doctorado*”: “Seminario de tesis para el Doctorado en Derecho: 10 (Diez); Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional: 8 (Ocho); Categorías básicas de las teorías jurídicas: 9 (nueve); Teoría de la Constitución y el Poder: 9 (nueve); Sociología del enjuiciamiento penal adversarial: 10 (diez); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”: 7 (siete). Causalidad, riesgo e imputación. Primera parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva, con particular referencia a la relevancia de los cursos causales hipotéticos, incremento y disminución del riesgo); 7 (siete). Cursó y está pendiente de calificación “Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (pendiente de calificación)”.

Otros cursos se hallaban pendientes de calificación. Acompaña Reglamento interno para el Doctorado.

Asimismo declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” dictada en la misma Facultad: “Derecho Penal tributario y aduanero (no convencional: 10 (diez) y Garantías constitucionales y proceso penal (troncal): 8 (ocho). Cursó y está pendiente de calificación “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero”, lo que no es computable.

Fue *Ponente* en el “*XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología*” Tema: “El bien jurídico como pretendido límite al ius puniendo estatal. Casos dudosos”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP-.

Aprobó el curso “*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declara antecedentes no computables, tales como conocimientos de otros idiomas. Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del comentario a los artículos 300 y 301 para el tomo 11 de la obra “*Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial*”, de la editorial Hammurabi, dirigida por los doctores Baigún y Zaffaroni, y encontrándose actualmente en prensa.

Es autor del artículo “*El allanamiento nulo. Una sistematización jurisprudencial de las causales que lo generan*”, que integrará la 2º edición de la obra colectiva “*Garantías, medidas cautelares e impugnaciones en el proceso penal*”, prevista para ser publicada en noviembre de 2010 por la editorial Nova Tesis. Intimado que fuera acompañó constancia suscripta por el Dr. Obligado de la que surge que el mismo sería publicado en el mes de marzo de 2011.

Declara y acredita ser *autor* de:

-“*Ánalisis del dolo dentro del lavado de activos de origen delictivo a la luz de los criterios sentados por la legislación, doctrina y jurisprudencia alemana*”, que se encuentra en etapa de recolección de trabajos con el objeto de que forme parte de la obra “*Derecho Penal Económico*” a ser editado por Marcial Pons Argentina.

-“*Principales problemas del delito de asociación ilícita tributaria*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, abril 2009.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “*El banquillo de los acusados y la imagen cultural ‘alterada’*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 15, editorial Nova Tesis en su sitio web [www.novatesis.com.ar](http://www.novatesis.com.ar). Dicho artículo integra el número 15 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Pena de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.
- “*‘Poena naturalis’: fundamento filosófico y fundamentos apócrifos*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 14, editorial Nova Tesis en su sitio web [www.novatesis.com.ar](http://www.novatesis.com.ar). A su vez dicho artículo integra el número 14 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Pena de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.
- “*Jueces subrogantes y vocación de ruptura. Comentario y proyecciones del fallo “Rosza”*” publicado en el sitio web [www.astrea.com.ar](http://www.astrea.com.ar).
- “*Maquiavelo y su influencia en la estrategia de la defensa penal*”, publicado en Editorial Astrea, en el sitio web [www.astrea.com.ar](http://www.astrea.com.ar)
- “*Ley de Estupefacientes Alemana (BtMG)*”, publicado en Revista de Derecho Penal (Sección Actualidad), Rubinzal-Culzoni Editores, 2004-I, Santa Fe;
- “*Propuesta de modificación al art. 53 de la ley 25.156*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- “*Conciencia de lo ilícito: Traducir con valores epistémicos*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Declara y acredita ser *coautor* de los artículos que se detallan:

- “*Delitos informáticos: Panorama deslindante y criterio de demarcación*”, publicado en La Ley, T 2004-C.
- “*MP3 y virus informáticos*”. Declara su publicación en el sitio [www.astrea.com.ar/doctrina](http://www.astrea.com.ar/doctrina), Buenos Aires, Año 2003.
- “*Cheque y concurso preventivo: el art. 16, ley 24.522 como causa de justificación*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fue *autor* de la traducción, adaptación y notas a pie de página:

- “*Anti-hobbes o sobre los límites del poder supremo y el derecho de coacción del ciudadano contra el soberano*” de Anselm von Feuerbach, publicado por Hammurabi en abril de 2010.
- de la 10<sup>a</sup> edición alemana del Libro de Wolfgang Naucke “*Strafrecht. Eine Einführung*” (“Derecho penal. Una introducción”), publicada en Editorial Astrea, Año 2006. Acompañan 2 ejemplares.

Declara y acredita que la obra es considerada bibliografía obligatoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, España y bibliografía complementaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia en Colombia. En cuanto a la adaptación remite a las 288 concordancias normativas agregadas entre corchetes para facilitar

el seguimiento de la obra con respecto al orden jurídico argentino y respecto a las notas a pie de página alude a las 74 notas que fueron agregadas.

Declara y acredita ser el *traductor* adaptador de la Obra de Hellmuth von Weber, titulada “*Grundriß des deutschen Strafrechts*” (traducción: “*Lineamientos del derecho penal alemán*”).

Declara y acredita ser *traductor y adaptador* del Libro del Prof. Wolfgang Naucke y de la Prof. Regina Harzer, titulada “*Rechtsphilosophische Grundbegriffe*” 5<sup>a</sup> edición, año 2005 (traducción: “*Conceptos básicos de la filosofía del derecho*”), publicado por la Editorial Astrea en 2008. Declara que la obra es considerada bibliografía recomendada en la cátedra “Historia del pensamiento jurídico” de la Universidad Andrés Bello, Chile.

Declara antecedentes no computables: autor de comentario bibliográfico a obra extrajera “*Strafrecht. Allgemeiner Teil*” (*Derecho Penal. Parte general*).

Se le otorgan ocho (8) puntos.

INCISO F): El Foro de Cultura Penal y Criminología, el 12 de diciembre de 2007, le otorgó un trofeo en reconocimiento a su capacidad profesional, el que fue entregado por el Dr. Eduardo O’Connor, en el marco de una competencia oral desarrollada entre los asistentes al “Seminario Extraordinario Derecho Penal Tributario y Aduanero”.

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES CON CINCUENTA (33,50) PUNTOS***

## **5) CAEIRO, Eduardo Santiago**

### **Registro N° 12**

D.N.I. N° 24.016.542

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 11 meses.

### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* En la actualidad se desempeña como *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María desde el 12 septiembre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escribiente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*.

Entre los periodos comprendidos del 9 al 12 de octubre; el 31 de octubre al 1º de noviembre; el 5 al 7 de diciembre; el 18 y 19 de diciembre de 2009; el 19 al 22 de febrero; el 13 al 15 de marzo; el 31 de marzo al 5 de abril; el 16 al 19 de abril; el día 2 de junio; el 23 al 25 de julio y 10 al 12 de septiembre del 2010, cumplió funciones como Juez Federal subrogante en el mismo Juzgado.

Se le reconocen diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asigna puntaje

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es abogado Especialista en Derecho Penal, concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 en la Universidad Austral y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): *Primer Año*: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; *Segundo Año*: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez-; Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho-; Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en

Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia – Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-.

Asimismo, declara que ha finalizado el cursado de la Carrera de Magister en Drogodependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, (Coneau Res. 470/03). El certificado que aporta, dice que es alumno regular, pero no presenta certificado analítico.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura así como aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas organizado por la misma institución.

Aprobó el curso “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Córdoba, que constó de 27 hrs.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno).

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Jornadas Tributarias Nacionales”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Participó como colaborador en las Jornadas de Derecho Penal Económico organizadas por la Procuración General de la Nación y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Córdoba, a lo que no se le asigna puntaje.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO D): Se desempeña como Jefe de Trabajos prácticos en la cátedra de Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 y Profesor Adjunto interino de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta la fecha en la Universidad Católica de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

También participó como docente en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente así como también fue evaluador de tesis de maestría para dicha institución.

Se desempeñó durante 2004, como Profesor Adscripto de la carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal en las materias Derecho Tributario I y II –.

Para el Colegio de Abogados de Córdoba, junto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales participó como docente en el curso “Procedimiento Federal Penal” con 42 horas cátedra.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, que se encuentra publicado en la Editorial La Ley desde julio de 2010.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario del Dr. Héctor Belisario Villegas, ed. Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

- “Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Ed. La Ley.
- “Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Ed. Semanario Jurídico – Fallos y Doctrina.
- “El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Ed. La Ley.
- “Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Ed. La Ley.
- “Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”. Semanario jurídico.
- “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, Ed. Semanario Jurídico.
- “Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento” Ed. La Ley.
- “Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. I de ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la ley 24977” Ed. La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.” edición a cargo de Semanario Jurídico.

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Ed. Semanario Jurídico.

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO F): Alega en este rubro haber redactado el trabajo que obtuvo la más alta calificación por parte del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales al igual que incluye en este rubro haber colaborado académicamente con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Filial Córdoba- y la Procuración General de la Nación, Fiscalía General de Formación y Capacitación y Estudios Superiores.

No corresponde la asignación de puntaje.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (37,50).**

## **6) CANTEROS LEYES, Ricardo José**

**Registro N° 22**

D.N.I. N°: 23.444.853

Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de noviembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de mayo de 2004, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeña en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* contratado en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, desde el 14 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2010.

Del 18 de julio de 2006 al 31 de marzo de 2008, se desempeñó como contratado en relación de dependencia en un cargo equivalente al de *Escribiente Auxiliar* en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Eldorado, Provincia de Misiones. Prestó funciones como *Secretario Ad hoc Ad Honorem* en la misma dependencia a partir del 1º de octubre del 2006 y hasta el 1º de febrero de 2007. A partir del 1º de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de *Oficial Mayor* en la misma Fiscalía, contratación que fue interrumpida por su ingreso en el Ministerio Público de la Defensa.

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a2):* Declara su desempeño en el ejercicio privado de la profesión desde diciembre de 2003 a junio de 2006. Intimado que fuera, acompañó copias de escritos presentados en materia civil ordinario en el año 2006.

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a3):* Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó:*

-el Curso de “*Instructor de Formación Profesional*”, de una duración de 180 horas, organizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones, expidiéndosele el correspondiente certificado el día 25 de noviembre de 2006.

-el Curso de “*Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación*”, dictado durante el segundo cuatrimestre del año 2006, en la ciudad de Posadas, organizado por la Escuela de Formación y Capacitación, Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Concluyó satisfactoriamente el Curso de actualización profesional en “*Cuestiones Fundamentales de Derecho Ambiental -2da parte-*”, dictado entre el 16 de octubre y el 16 de diciembre del 2007, correspondiente a 36 horas cátedra, bajo la modalidad a distancia.

Fue *Invitado Especial* en las “*Jornadas de Trabajo de Derecho Aduanero, Lucha contra el Contrabando de Estupefacientes, Cigarrillos, Mercadería Falsificada y Copias*

*Piratas*", los días 21 y 22 de abril de 2008, organizado por la Dirección General de Aduanas y la A.M.F.J.N, Seccional Misiones.

Declara asistencias a distintos eventos que no resultan computables.

Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUNO CON CINCUENTA (21,50) PUNTOS.***

**7) CARDOZO, Fabián Gustavo**

**Registro N°: 16**

D.N.I. N° 24.600.418

Fecha de Nacimiento: 22 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de mayo de 2003, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 2 de julio de 2004 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Oficial Mayor -contratado-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, prestando funciones en el Juzgado de Ejecución y supervisión del Archivo del Tribunal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2005. Fue autorizada su contratación en el cargo de *Jefe de Despacho* en el mismo Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2006; denominación modificada por la de Jefe de Despacho de 1<sup>a</sup> a partir del 27 de abril de 2006. Con fecha 1º de diciembre de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 se desempeñó en el cargo de *Secretario de Juzgado contratado en forma interina* en la misma dependencia, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2010; cargo que desempeñaba en el momento de su inscripción al presente concurso. Así también, se desempeñó como *Secretario* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas del 10 al 16 de julio de 2007, del 21 al 25 de julio de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

2008, del 1º al 15 de enero de 2009, del 16 al 31 de enero de 2010; fechas correspondientes a ferias judiciales.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2:* Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones desde el 28 de agosto de 2003. A partir del 17 de noviembre de 2008 se halla inactivo por Incompatibilidad.

Declara y acredita que se desempeñó como abogado de la matrícula desde el 28 de febrero de 2003 hasta el 30 de junio de 2004. Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter en los fueros civil y comercial, laboral, penal.

Se le asigna uno con cincuenta (1,50) puntos.

*Subinciso a) 3:* En atención a lo reseñado precedentemente, por especialidad se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Procesal*”: Teoría General del Proceso (8,50 ocho c/cincuenta); Derecho Probatorio (8,50 ocho c/cincuenta); Recurso Extraordinario Federal (5 cinco); Derecho Procesal Constitucional (5 cinco) y Derecho Procesal Penal (7 siete). Examen Final Integrado: 6 (seis) puntos.

Acredita haber cursado todos los módulos de la carrera “Maestría en Ciencias Penales” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con un total de 624 horas presenciales: Teoría del Delito I y II; Metodología de la Investigación I y II; Derecho Penal. Parte Especial I y II; Criminología; Política Criminal y Derechos Humanos; Procesal Penal I y II; Taller de Tesis y Seminario.

Es alumno regular del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Sede Posadas-, habiendo cursado y aprobado los siguientes módulos: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (9 nueve); Formación Interdisciplinaria (7 siete); Relaciones Institucionales (8 ocho) y Psicología de la Administración (9 nueve), lo que hace un total de 63 horas presenciales.

*Aprobó* los cursos y seminarios que se detallan:

- Curso de “Auxiliar en Procedimiento Penal” -40 hs. presenciales y 40 hs. semi-presenciales-, dictado por el Poder Judicial de la Nación;
- Cursos de Posgrado “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal” -40 hs.- Nota: 7 y “Visión jurisprudencial del proceso penal” -60 hs.- Nota: 8, dictados por la Universidad Nacional del Nordeste;
- Curso sobre “Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. cátedra-, organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional;
- Seminarios sobre “Delitos Aduaneros: Conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” -12 hs. reloj- y “La prueba pericial en el proceso penal” -14 hs. reloj-, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

Participó en calidad de *Disertante, Expositor*:

- Seminario Multidisciplinario sobre “El derecho estatal y la interlegalidad en la frontera” Abordajes socio-jurídicos, organizado por el Centro de Estudios en Antropología y Derecho;
- Curso de Capacitación en “Derechos Humanos y Ejecución de la Pena”, organizado por la Asociación Civil “Lucha por la Inclusión Social y la Seguridad Pública”;

Participó como *Docente Invitado* para dictar un módulo del programa del Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal en la jurisdicción de Posadas, segundo cuatrimestre del año 2006;

Así también dictó el Curso sobre “Derecho Procesal Penal” (Prisión Preventiva, Prisión Domiciliaria, Informes Carcelarios, Probation), organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional –Seccional Misiones-, durante los meses de abril, mayo y junio de 2009.

Declara antecedente no computable.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO D): Declara antecedentes que fueron valorados en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES CON CINCUENTA (33,50) PUNTOS.***

**8) CLARO, Daniel Osvaldo**

**Registro N° 5**

D.N.I. N° 11.217.971



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 7 de octubre de 1954

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de diciembre de 2001, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara haberse desempeñado como *Prosecretario Administrativo* del Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville, contando con una antigüedad de 34 años, entre 1975 y 1980 y desde 1991 a la fecha, así como también haberse desempeñado entre 1980 y 1991 como Auxiliar Ppal de 3ra en el Fiscalía Federal de Bell Ville, Córdoba, y acredita con un certificado únicamente la antigüedad, sin aclaración de cargos ocupados y períodos. Intimado que fuera acompañó una copia de la designación como Prosecretario Administrativo del Juzgado Federal de Bell Ville a partir del 1º de junio de 2008.

Se le asignan doce (12) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado los siguientes cursos dictados en la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura:

- “*Derecho Tributario Federal*”; “*Actualización Teórico Práctica en Temas Constitucionales Penales y Procesales del Fuero Federal*” (14 horas); y “*Competencia Federal*” (30 horas).

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRECE (13) PUNTOS**

**9) ERRECABORDE, Luis Francisco**

**Registro Nº 20**

D.N.I. Nº 24.573.622

Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 28 de febrero de 2001 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A la fecha de inscripción se desempeñaba en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Misiones, en el cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 19 de noviembre de 2008. Allí se desempeñó como *Jefe de Departamento contratado* desde el 15 de febrero de 2005.

Ingresó en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal en lo Criminal Federal de Posadas, en el cargo de *Escribiente interino* el 12 de julio de 2000 hasta el 7 de enero de 2005. Fue contratado en el cargo de secretario administrativo (*actual Jefe de Departamento*) del 15 de febrero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2008 quedando designado en forma efectiva en el cargo de *Oficial* de la mencionada dependencia a partir del 23 de octubre de 2007.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Acompaña documentación que lo acredita como Defensor Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Se le asignan siete (7) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal y recibido el título de *Especialista en Derecho Procesal* el 1º de diciembre



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de 2005, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Aprobó las siguientes materias; “Teoría General del Proceso” (7); “Derecho Probatorio” (7); “Teoría y Técnica de la Impugnación, formas alternativas para resolución de conflictos” (5); “Derecho Procesal Constitucional” (6,50); “Derecho Procesal Social, Societario y Penal” (6).- Con un examen final integrador sobre el Tema; “La despenalización de la tendencia de estupefacientes para el consumo personal” con una calificación de 8 puntos. Postgrado, que tuvo trescientos treinta horas de cursado, durante el ciclo 2002/2003.

Es alumno regular de la Maestría en Ciencias Penales que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de UNNE, y declara haber cursado las materias que a continuación se detallan; “Teoría del Delito I”, “Derecho Penal Parte Especial I”, “Criminología”, “Política Criminal y Derechos Humanos”, “Metodología de la Investigación I”, “Metodología de la Investigación II”, “Derecho Penal Parte Especial II”, “Derecho Procesal Penal II”, “Teoría del Delito II”, “Seminarios”.

Ha cursado y aprobado en la mencionada Universidad el Curso de Posgrado de Derecho Penal “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal”, 40 horas; y el curso de Posgrado “Visión Jurisprudencial del Proceso Penal” 60 horas.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.**

**10) FRAGUEIRO, Pedro Alberto**

**Registro N° 18**

D.N.I. N°: 22.641.682

Fecha de Nacimiento: 24 de abril de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de mayo de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de junio de 1998, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 4 meses

**Observación: El inscripto no presentó oportunamente, la copia del título legalizada por el Ministerio de Educación. Fue debidamente intimado en los términos del art. 20, inc. h) del Reglamento aplicable, más no contestó a esa intimación. Sin perjuicio de ello, y toda vez que ha acreditado haber sido designado Secretario de Primera Instancia en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, y que ha acreditado estar inscripto como abogado en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, el Tribunal procede a evaluar sus antecedentes.-**

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeña en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, desde el 26 de septiembre de 2007, siendo confirmado en el cargo el 28 de diciembre de ese año, cargo en el cual continúa a la fecha.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a)2:* El 6 de julio de 2000 se lo designa, mediante Decreto del Ministerio de Gobierno de Misiones, en la Jurisdicción 03, Unidad de Organización 06, Planta Permanente en la Categoría 21, Agrupamiento Profesional, en el Registro Provincial de las Personas. El 20 de agosto de 2002 fue transferido a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, asignándosele la función de *Director General* del Registro de la Propiedad Inmueble. El 11 de febrero de 2005 se dejó sin efecto su adscripción dispuesta por Res. N° 20/2003 con fecha 21 de julio de 2003 en el Registro de la Propiedad Inmueble, y fue adscripto a la Dirección de Personas Jurídicas de la misma jurisdicción.

Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, desde el 10 de septiembre de 1998, bajo la matrícula 1713, Folio N° 21, Tomo VI, encontrándose inactivo por incompatibilidad desde el 3 de junio de 2008. Intimado que fuera para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión, no contestó.

Acompaña antecedentes no computables.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Acompaña constancias de asistencias, que no resultan computables.-

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS (22) PUNTOS.***

**11) GALARZA, Silvia Raquel**

**Registro N° 17**

D.N.I. N° 23.990.041

Fecha de Nacimiento: 17 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de octubre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1º de noviembre de 1999,  
Universidad Católica de Santa Fe

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeñó como *Pasante* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, provincia de Misiones, durante el período comprendido entre los meses de marzo y octubre de 1999.

No se le asignan puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita que a partir del 16 de diciembre de 1999 se halla inscripta en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, y desde el 23 de diciembre de 1999 en la Matrícula de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, provincia de Misiones. Así también, se encuentra inscripta en la Matrícula de Procuradores del Superior Tribunal de Justicia de Misiones desde el 7 de abril de 2000. Agrega documentación que acredita su actuación como abogada de la matrícula en los fueros civil y comercial, laboral, penal, durante los años 2000 a 2010.

Desde enero de 2009 se viene desempeñando como *Asesora Legal Ad Honorem* de la “Cooperativa de Trabajo Restauradora de la Selva Paranaense Limitada”, dedicada a la

producción y comercialización de Bienes Ambientales. Intervino en la elaboración de una propuesta de política pública para implementar la Estrategia Nacional de Servicios Ambientales, la cual se encuentra en proceso de elaboración, habiendo sido presentada a la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente de la Nación.

Fue autorizada para desempeñarse durante el año 2010 como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, provincia de Misiones. Acompaña presentaciones que avalan su desempeño en tal carácter.

Se le asignan diez (10) puntos.

*Subinciso a) 3:* Conforme lo reseñado precedentemente, por especialidad se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara antecedentes no computables.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE CON CINCUENTA (17,50) PUNTOS.***

**12) GUERRERO, Miguel Angel**

**Registro N° 8**

D.N.I. N° 20.613.265

Fecha de Nacimiento: 13 de marzo de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1994, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A la fecha de inscripción, y desde el 1º de marzo de 2004, se desempeña como *Secretario de Juzgado contratado* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado.

Fue designado *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* en la Fiscalía Federal de Eldorado, a partir del 11 de diciembre de 1997 y hasta el 1º de diciembre de 2007, fecha en la cual se aceptó su renuncia. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º de marzo de 2004 y hasta el 30 de noviembre de 2007.

En la citada dependencia, se desempeño como Fiscal Federal subrogante los días viernes y sábado alternado durante dos ciclos lectivos académicos a partir de mayo de 1999.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

*Subinciso a) 2:* Se desempeñó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, entre el 1 de marzo de 1989 y el 10 de diciembre de 1991 como Personal Administrativo y Técnico, Planta Temporaria, categoría A-05.

Prestó servicios de asesoramiento en la Unidad Ministerio del Ministerio de Justicia entre el 2 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesionales con el Ente Cooperador, Cámara del Comercio Automotor.

Declara haber ejercido libremente la profesión entre el 3 de abril de 1997 y el 31 de octubre de 1997, acreditando su desempeño como asesor en la Escribanía PION.

No se le adjudican puntos.

*Subinciso a3):* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de *Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Universidad Nacional del Nordeste el 28 de octubre de 2004. Intimado que fuera acompañó certificado analítico de materias aprobadas: “Teoría General del Proceso”, 7,10 (siete con 10/100); “Derecho Probatorio”, 9 (nueve); “Teoría y técnicas de la impugnación. Formas alternativas para la resolución de conflictos”, 8 (ocho); “Derecho Procesal Constitucional”, 7 (siete); “Derecho Procesal Penal”, 10 (diez). Examen final integral, 10 (diez). 360 horas presenciales.

Ha sido disertante en los siguientes eventos:

- “Taller de Capacitación sobre Proceso Legal” dictado al cuerpo de Guardaparques Nacionales del Parque Nacional de Iguazú.

- Jornadas sobre “*Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (decreto 673/03)*” desarrolladas en las instalaciones del Escuadrón 3 “Iguazú” de Gendarmería Nacional, el 26 de mayo de 2004.
- Primera Jornada “*Ley de Trata de Personas*” organizada por la Comisión del Fuero de Menores del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y Coalición de ONGs Alto a la Trata y Explotación Sexual Comercial, el 14 de octubre de 2009.

Aprobó los siguientes cursos:

- “Derecho constitucional y derecho internacional de los Derechos Humanos” (12 horas cátedra) del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- “Facilitador en gestión social – informática 2005” (40 horas presenciales y 40 semi-presenciales) organizado por la Universidad Nacional de Misiones, la U.E.J.N. y la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Misiones.

Ha sido Profesor de los Cursos de Capacitación que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para los agentes judiciales que se dictan en la Seccional Posadas, en el mes de marzo de 2004.

Declara antecedente no computable.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): Fue docente en el Instituto Superior de Carreras Empresariales y Ambientales, en la asignatura “Derecho Empresario Aplicado” desde el 21 de marzo al 31 de diciembre de 1997.

Declara antecedente que fuera valorado en el inciso anterior.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es coautor del artículo “Los derechos de exportación y la actual crisis del campo” publicado por La Ley – Litoral, en mayo de 2008.

Declara y acredita la publicación de su ponencia “*Contrato por Adhesión*” en el marco de las I Jornadas Internacionales de Estudiantes de Derecho, Universidad Católica de Córdoba, 3 al 5 de septiembre de 1992, por la editorial Marcos Lerner.

Se le otorgan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F): Declara antecedentes no computables.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS CON CINCUENTA (32,50) PUNTOS**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

**13) LOPEZ, Secundino Rafael**

**Registro N° 14**

D.N.I. N° 12.839.690

Fecha de Nacimiento: 1º de julio de 1957.

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 1981.

Fecha de expedición del título: 19 de marzo de 1982, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* A la fecha de inscripción se desempeña desde el 24 de agosto de 2006 como *Defensor de Oficio* de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 3 de la tercera circunscripción judicial con asiento en Puerto Iguazú.

Se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia desde el 15 de julio de 1997 hasta el 31 de octubre de 1997 en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Eldorado, provincia de Misiones.

Se le asignan treinta y cuatro (34) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara el libre ejercicio de la profesión desde el 3 de junio de 1982 hasta agosto de 2006, con un período de baja desde julio de 1997 hasta noviembre de 1997 por desempeñarse en los cargos públicos arriba mencionados. Intimado que fuera acompañó copias de escritos presentados en materia civil, laboral y penal –ordinario- (1989, 1993, 1996, 1997, 1998, 2002, 2004, 2005).

Se le asignan once (11) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan cinco (5) puntos, en razón del tope reglamentario.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** No declara.

**INCISO D):** No declara.

**INCISO E):** No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CINCUENTA (50) PUNTOS***

**14) LOPEZ ORIBE, Jorge Daniel**

**Registro N° 2**

D.N.I. N° 24.752.295

Fecha de Nacimiento: 1 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 4 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 12 de mayo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* provisorio del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, siendo confirmado como *Auxiliar* el 12 de noviembre de 1994; el 1° de mayo de 1997 fue designado *Escriviente Auxiliar interino*, cesando su interinato el 1° de julio del mismo año; el 1° de noviembre de 1997 fue designado en igual cargo y carácter, cesando el 15 de marzo de 1998; el 1° de julio de 1998 se lo designó nuevamente como *Escriviente Auxiliar interino*; el 4 de octubre de 1999 fue confirmado en el cargo en el Juzgado de Instrucción N° 29; el 26 de noviembre de 2003 pasó con dicho cargo –por permuta- al Juzgado Nacional de Menores N° 4; el 1° de octubre de 2004 su cargo se transformó en *Escriviente*; el 8 de septiembre de 2006 fue designado en el cargo de *Secretario interino* del Juzgado Nacional de Menores N° 4 que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita ejercicio libre de la profesión en causa propia entre el 2 de octubre de 2003 y 29 de mayo de 2005. Acompaña copias para acreditarlo.

No se le asigna puntaje.-

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales expedido por la Universidad del Salvador con fecha 31 de marzo de 2004.. En dicho contexto aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 7 (siete); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 9 (nueve); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Ciencias Penológicas”, 10 (diez); “Criminalística”, 9 (nueve); “Leyes Penales Especiales”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo final, 9 (nueve).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de estudios del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales: Seminario Metodología de la Investigación Científica; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su incidencia en el derecho penal y procesal penal; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Idioma I y II (Inglés). Adeuda la presentación y defensa de la tesis doctoral.

Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires por haber culminado tales estudios el 16 de diciembre de 2009. Aprobó las siguientes materias cada una con una carga horaria de 32 horas: “Derecho Constitucional”, 9 (nueve); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 6 (seis); “Etica Judicial”, 9 (nueve); “Derechos Humanos”, 7 (siete); “Análisis y producción de la comunicación” 7 (siete); “Gestión y Administración Judicial”, 6 (seis); “Filosofía”, 9 (nueve); “Recurso Extraordinario y sistema federal de gobierno”, 7 (siete); “Proceso Penal”, 9 (nueve); “Temas de la parte especial del derecho penal”, 8 (ocho); “Temas fundamentales de la parte general del derecho penal”, 7 (siete); “Principios constitucionales del derecho penal”, 9 (nueve); “Técnicas de resolución de casos penales”, 8 (ocho); “Técnicas de resolución de casos procesales”, 7 (siete).

Aprobó el curso de Auxiliar Jurídico en Procedimiento Penal y Contravencional, 68 horas dictado en el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Aprobó los cursos “Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires”, 24 horas; “Introducción a la Mediación Penal”, 12 horas; “Oratoria”, 12 horas; dictados en la Universidad de Buenos Aires.

Declara antecedentes no computables (asistencias a cursos).

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado en la categoría de Auxiliar de docencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, entre el 1º de marzo de 2001 hasta el 28 de febrero de 2002.

Declara otros antecedentes que no surgen de las constancias agregadas.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS (32) PUNTOS***

**15) MARTÍNEZ, Alberto José**

**Registro N° 4**

D.N.I. N°: 17.627.778

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de julio de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de agosto de 1991, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

**Observaciones: el Dr. Martínez manifestó su desistimiento a la inscripción del presente concurso, mediante un escrito recepcionado en esta Secretaría de Concursos con fecha 27 de diciembre de 2010, encontrándose certificada la firma que lo suscribe al pie, por un funcionario público.- Por este motivo, se resuelve tenerlo por excluido del trámite del concurso.-**

**16) PINTOS, Hernán Pedro**

**Registro N° 9**

D.N.I. N° 14.011.412

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de agosto de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 31 de octubre de 1990 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): diecinueve años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeñó como Secretario de Cámara del Tribunal Oral de Menores Nº 1 de Capital Federal desde el 30 de marzo de 1993 hasta el 1 de abril de 2008 cargo en el cual hizo uso de licencia extraordinaria por razones científicas y culturales –art. 31 de la Ac. 34/77 de la C.S.J.N.- en los siguientes períodos: desde el 7 de enero de 1994 por resolución de fecha 21-12-93 del Tribunal Oral de Menores Nº 1 de esta ciudad en virtud de la Ac. 84/92 de la C.S.J.N. y de las Res. Nº 4/95 de este Cuerpo, 1493/95 de la C.S.J.N. y 659/96 de la C.N.C.P. hasta el 7 de enero de 1997; y desde el 1 de abril de 2006 hasta el 31 de marzo de 2008 por resolución del Tribunal Oral de Menores Nº 1 de esta ciudad de fecha 15 de marzo de 2007. Que con fecha 1 de abril de 2008 se le aceptó su renuncia al cargo, registrando a ese momento una antigüedad de trece años y cuatro días en esa jurisdicción.

Ingresó a la Justicia Criminal el 3 de noviembre de 1986 con el cargo de Auxiliar Principal de 6º interino en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra “M”, y se lo confirmó en el cargo el 27 de febrero de 1987. El 29 de septiembre de 1987 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5º, el 2 de julio de 1990 ascendió al cargo de Auxiliar Superior de 6º, el 30 de mayo de 1991 fue designado en el cargo de Secretario hasta el 30 de marzo de 1993 cuando fue designado en el cargo de Secretario de Cámara en el Tribunal Oral de Menores Nº 1. Según el certificado expedido, permaneció de licencia con goce de haberes desde el 24 de febrero hasta el 1º de julio de 1989.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de septiembre de 1985 como Auxiliar Principal de 6º interino en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 donde se desempeñó hasta el 20 de diciembre de 1985 y luego desde el 2 de junio de 1986 hasta el 1 de agosto de ese año.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara antecedente no computable.

Entre 1994 y 1996 se desempeñó como pasante en la Sala II (Penal) del Tribunal Supremo Español.

Declara haber ejercido la profesión entre 2009 y 2010 para lo que aporta constancia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Acredita que con fecha 22 de octubre de 2008 su contrato en el Consulado Argentino se convirtió en “definitivo” en la categoría “profesional” toda vez que cuenta con la homologación de su diploma de Abogado por la de licenciado en derecho otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, con dedicación exclusiva a la Embajada Argentina en el Reino de España en carácter de enlace en el área penal

con los cinco consulados argentinos asesorando jurídicamente a los ciudadanos procesados y privados de su libertad, velando por el cumplimiento de los tratados internacionales.

Se le asignan dos (2) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando la Carrera de Doctorado en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid habiendo cursado y aprobado (entre 1994/1996 y reincorporado en el año 2006) las siguientes materias: 1) Cómo hacer normas, problemas de técnica legislativa (sobresaliente) tres créditos; 2) Eficiencia y Derecho (aprobado) tres créditos; 3) Hacia la protección de los intereses financieros de la UE (sobresaliente) siete créditos; 4) La delimitación de los espacios marinos (aprobado) dos créditos; 5) Desde el proceso Constitucional al del Jurado, contenido jurídico-privado (sobresaliente) cinco créditos; 6) La actuación informal de la Administración (notable) dos créditos; 7) La igualdad ante la Ley: problemas éticos jurídicos (aprobado) tres créditos; 8) El sistema constitucional de los Derechos Fundamentales II (notable) tres créditos; 9) Actualización: desde el proceso jurisdiccional al proceso ante los tribunales del Jurado (sobresaliente) cinco créditos; 10) Comentarios a la Ley del Jurado (sobresaliente) dos créditos.- Acompaña certificación del año 2007, que acredita que se encuentra realizando trabajo de investigación del segundo ciclo para el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) previo a la presentación de la tesis de Doctorado, y que para la satisfactoria conclusión de dicho trabajo el doctorando debe matricularse en el curso académico 2008/2009.

Declara haber asistido a otros cursos de la misma Universidad, en los que no acredita que haya habido evaluación.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Efectuó la selección y recopilación de “Jurisprudencia Seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo” en el Reino de España (Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial de España) y de la obra “Eficacia probatoria del testimonio único” Panorama Jurisprudencial del Tribunal Superior de España para el que efectuó la selección y recopilación (Practimedita Editores, Madrid, España).

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara haber recibido beca para cursos de formación continuada para Jueces del Consejo General del Poder Judicial de España, pero no acredita cómo la obtuvo y los cursos realizados en ese marco son los mencionados en el inc. C donde se hizo mención de que no acredita que haya sido objeto de evaluación.

Declara haber recibido una beca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid donde realizó cursos pero no acredita haber obtenido beca para los mismos y tampoco que haya sido evaluado.-

Declara haber recibido una beca del Instituto Europeo de España, con las mismas falencias antes señaladas.

Intimado que fuera para acreditar estos extremos acompañó nuevamente la documentación que acredita su asistencia a dichos cursos mas no se desprende de allí el carácter de la beca y el mecanismo de selección aplicado a tal efecto.

Declara beca del Goethe Institut para estudiar alemán lo que no resulta computable.  
No se le asignan puntos.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA (37,50) PUNTOS.***

**17) RACAGNI, Marco Aurelio**

**Registro N° 15**

D.N.I. N°: 20.080.227

Fecha de Nacimiento: 23 de febrero de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de septiembre de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 28 de octubre de 1993, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Al momento de la inscripción declara encontrarse desempeñarse como Secretario Letrado contratado de la Defensoría General desde el 1º de agosto de 2010 a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Eldorado.

Se ha desempeñado como *Secretario* de Primera Instancia del Juzgado Federal Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, provincia de Misiones, ingresando en el Poder Judicial de la Nación, en dicho Juzgado, como *Secretario interino* desde

el 2 de diciembre de 1.996 hasta el 1º de marzo de 1997 y continuando con sucesivas prórrogas hasta el 1º de marzo de 2009 fecha en que fue confirmado en el cargo.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

Subinciso a)2: Declara encontrarse actuando como *Profesor* de la Escuela de Capacitación Judicial que es organizada por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en la ciudad de Posadas, desde el año 2003 hasta la fecha, lo que será evaluado en el inciso c.

Declara y acredita desempeñarse como *Delegado Judicial* en la Junta Electoral Distrito Misiones, desde el 28 de junio de 2.009.

Declara y acredita ser *Integrante* en la cadena de mando del Comité de Emergencias, desde el 30 de julio de 2.008 a la actualidad.

Declara y acredita hallarse inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Provincia de Misiones encontrándose inactivo por incompatibilidad –período 1994/1996-. Acompaña actuaciones que dan cuenta del ejercicio profesional previo a la función pública, consistente en múltiples poderes generales para estar en juicio y escritos presentados en materia civil, comercial, laboral y seguridad social.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Declara y acredita haber rendido y aprobado en la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas* en el Departamento de Postgrado de la Universidad Católica, las siguientes materias: “Sistema de Derecho Público”, cinco (5) Aprobado el 23 de enero de 2002 y “Sistema de Derecho Privado”, cinco (5) Aprobado el 15 de mayo de 2003.

*Aprobó:*

- Seminario “*Protección del Medio Ambiente*” (ciclo 2006), con una carga horaria de 32 horas, realizado en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- Curso “*Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*” del Módulo VII del Programa de Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con una carga horaria de 12 horas, en mayo de 2001.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Curso de Posgrado “*Derecho Procesal Constitucional*” 72 horas (9 nueve), dictado en la Universidad Nacional del Nordeste.

Declara encontrarse actuando como *Profesor* de la Escuela de Capacitación Judicial que es organizada por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en la ciudad de Posadas, desde el año 2003 hasta la fecha.

Declara y acredita participación/asistencia: “*Juicio por jurados. El rol del administrador de tribunales*” y seminario “*La jurisdicción por apelación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el recurso extraordinario federal*”, el que resulta un antecedente no computable por no haber habido evaluación.

Se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos.

INCISO D: Se desempeñó como *Profesor Auxiliar* de la asignatura “Introducción al Derecho”, desde el 1 de septiembre de 2000 al 31 de marzo de 2003, con una interrupción por licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril de 2002 hasta la fecha de finalización en la Universidad Católica de Santa Fe”.

Declara haberse desempeñado en el cargo de *Profesor Asistente* de la cátedra de Derecho Privado II (Obligaciones) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Cuenca del Plata, delegación Posadas, durante el período comprendido entre los días 2 de marzo de 2009 y 30 de junio de 2009.

Declara antecedente no computable. Profesor de Derecho Privado en la Escuela Superior de Policía “Gral. D. Manuel Belgrano”.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Habeas Data. Su recepción en el Derecho Constitucional Argentino*”, publicado en la Revista Jurídica del Nordeste, Editorial Ediciones Romualda;
- “*La novación en el régimen de consolidación, sus efectos respecto a las sentencias judiciales. La eventual ejecución inmediata de las sentencias en orden al art. 807 del Código Civil*”, publicado en Doctrina Judicial – Ley, Sentencia y Justicia en el año 1998;

Se le asignan un (1) punto.

INCISO F: No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.**

**18) RIVADAVIA CORREA, Diana Alina**

**Registro Nº 19**

D.N.I. Nº 17.412.459

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1964

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de octubre de 1990

Fecha de expedición del título: 23 de octubre de 1990

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designada como Defensor Ad Hoc ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas desde el año 2001 a la fecha de inscripción; adjuntando copia de las resoluciones por las cuales fue incorporada a las listas correspondientes. Intimada que fuera acompañó constancias para acreditar tal ejercicio en materia civil y penal federal, durante el período declarado en el Formulario de Inscripción, lo cual será valorado en el *Subinciso a3).*

Ha sido designada como *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, desde el 1º de junio de 2009, habiendo subrogado dicho cargo a partir del 27 de agosto de 2007.

Se autorizó su contratación como auxiliar administrativo a partir del 14 de octubre de 1992 para el Juzgado Federal de Posadas. Con fecha 3 de mayo de 1994 se la designó como Auxiliar en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas.

Se le asignan trece (13) puntos.

*Subinciso a2):* Es miembro activo del Centro de Estudios en Antropología y Derecho (CEDEAD).

No se le asignan puntos.

*Subinciso a3):* por especialidad se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha rendido y aprobado las asignaturas “Aspectos Jurídicos de la Actividad Financiera, bancaria, Bursátil y Aseguradora” (30 horas), 9 (nueve); “Régimen Tributario de la Empresa” (9 nueve); “Técnicas de Negociación” (7 siete); “Mediación y resolución alternativa



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de conflictos” 8 (ocho) en el marco del Posgrado de Especialización de Derecho de la Empresa que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

Aprobó los seminarios “Delitos Aduaneros: conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” (12 horas) y “Derechos Humanos: Bien común e interpretación judicial” (12 horas). Consejo de la Magistratura.

Participó como miembro activo en el Ciclo Introductorio de Mediación de “Bilden Formadores Asociación Civil”, de 20 horas de duración.

Aprobó el seminario “Relaciones Internacionales”, Instituto Superior del Profesorado. Posadas, Misiones, de 28 hs. didácticas.

Fue disertante en las Jornadas del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Gendarmería Nacional.

Declara antecedentes no computables (asistencias).

Se le asignan (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita que desempeñó los siguientes cargos en la Universidad Católica de Santa Fe:

-Profesor Auxiliar Temporario en la cátedra Contratos entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 2001.

-Profesor Adjunto en la misma asignatura, desde el 1º de abril de 2001 y hasta la fecha de inscripción.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS**

**19) TERRITORIALE, María Laura**

Registro N°: 10

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Se desempeñaba al momento de la inscripción como Prosecretaria Administrativa en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bell Ville, desde el 15 de marzo de 2007 como contratada, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue efectivizada en el cargo.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la mencionada dependencia con autorización para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Acompaña escritos que acreditan su intervención en tal carácter durante dicho período, lo que será evaluado en el *Subinciso a) 3.*

Durante el período comprendido entre 31 de octubre de 2003 y 30 de abril de 2004 estuvo contratada mediante locación de servicios en la Fiscalía Federal de Bell Ville; entre el 1º de mayo de 2006 y el 19 de marzo de 2007 se desempeñó en esa dependencia como Escribiente, Secretaria Ad Hoc y Fiscal Ad Hoc.

Fue Pasante en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba entre el 23 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1997.

Se le asignan trece (13) puntos.

*Subinciso a2):* Declara que ha ejercido la profesión liberal entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003, y acredita inscripción en el Colegio de Abogados de Bell Ville en ese período. Acompaña constancia de aportes en juicios en los años 2002 y 2003.

Se le asignan dos (2) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

-Competencia Federal, de 30 horas, Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

-Derecho Tributario Federal. Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

-Comunicación escrita y eficaz, de 16 horas. Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

-Jornadas de Actualización de Derecho Penal Económico, 6 horas. Colegio de Abogados de Bell Ville, como parte integrante del Programa de Postgrado del Instituto Superior de la Magistratura. Asociación de Magistrados dey Funcionarios de la Justicia Nacional.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara antecedentes no computables.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.***

**20) VALLE RUIDIAZ, Vilma Celia**

**Registro N° 13**

D.N.I. N° 18.373.853

Fecha de Nacimiento: 28 de abril de 1967

Fecha de finalización de estudios: 12 de diciembre de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de junio de 1991, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 1º de abril de 1992 fue designada Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Se desempeño como subrogante legal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado en los siguientes períodos: 16 al 17 de junio de 2007, 2 al 13 de agosto de 2004, 1º al 7 de enero de 2005, 3 al 4 de febrero de 2005, 11 al 12 y 16 al 29 de agosto de 2005, 24 al 28 de octubre de 2005, 18 al 28 de abril de 2006, 10 al 12 de agosto de 2006, el 5 de octubre de 2006, 20 al 24 de noviembre de 2006, 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2007, 9 al 18 de abril de 2008, 16 al 17 de junio de 2009, 20 al 21 de agosto de 2009.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara

*Subinciso a3):* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Especialista en Derecho Penal*” expedido por la Universidad Nacional del Nordeste el 1º de diciembre de 2005. Intimado que fuera acompañó certificado analítico de materias aprobadas: “Derecho Procesal Penal”, 7 (siete); “Derecho Penal parte general”, 9 (nueve); “Derecho Penal parte especial”, 7 (siete); “Criminología”, 9,25 (nueve con 25/100); “Metodología de la investigación”, 5 (cinco).

En la misma universidad aprobó el curso de Postgrado de 72 horas presenciales sobre “*Derecho Procesal Constitucional*”.

Ha sido disertante/expositora en los siguientes eventos:

- “*Jornada de Capacitación Elemental en la Problemática de la Drog*” organizada por la Secretaría de Estado de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, el 18 de marzo de 1993;
- “*Jornadas sobre el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (decreto 673/03)* desarrolladas en las instalaciones del Escuadrón 13 “Iguazú” de Gendarmería Nacional, el 12 de junio de 2003 y posteriormente el 26 de mayo de 2004;
- “*Primeras Jornadas de Investigación Judicial*” y “*Jornadas sobre Investigación Judicial*” desarrolladas los días 23 y 24 de octubre de 2003 y 7 de diciembre de 2005 en las instalaciones del Escuadrón 10 “Eldorado” de Gendarmería Nacional,;

En carácter de *Invitada Especial* participó en las “*Jornadas de Trabajo de Derecho Aduanero, Lucha contra el Contrabando de Estupefacientes, Cigarrillos, Mercadería Falsificada y Copias Piratas*” organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Dirección General de Aduanas, durante el 21 y 22 de abril de 2008.

Ha sido Profesor de los Cursos de Capacitación que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para los agentes judiciales que se dictan en la Seccional Posadas, durante el año 2003.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): Declara antecedente valorado en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UNO (31) PUNTOS**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

**21) VALSECHI, Roberto José**

**Registro N° 23**

D.N.I. N°: 26.556.912

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de junio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeña en el cargo de *Escriviente Auxiliar* contratado, en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Provincia de Misiones, desde el 4 de abril de 2008 hasta la actualidad.

Se le asignan ocho (8) puntos.

*Subinciso a)2:* Declara mas no acredita, haber actuado en el ejercicio libre de la profesión desde el 10 de julio de 2003 al 4 de abril de 2008. Intimado que fuera acompañó constancias para acreditarlo correspondientes a materia penal y civil durante los años 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004.

Se le asignan cinco (5) puntos.

*Subinciso a3):* Se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber terminado los estudios correspondientes a la carrera de *Notariado*, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe, habiéndosele expedido el respectivo título el día 20 de abril de 2006.

Se le asignan seis (6) puntos.-

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS CON CINCUENTA (26,50) PUNTOS.***

**22) VARELA, Miguel Angel**

**Registro Nº 24**

D.N.I. Nº 17.312.251

Fecha de Nacimiento: 1º de febrero de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de julio de 1989

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de agosto de 1989, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A la fecha de inscripción y desde el 11 de febrero de 1991 se desempeñaba como Jefe de Inspección de Justicia de Paz del Poder Judicial de la provincia de Misiones. También cumplió funciones allí como Director del Archivo subrogante.

Se le asignan (30) puntos.

*Subinciso a2)* Declara y acredita que ejerció la profesión entre el 21 de septiembre de 1989 y el 10 de febrero de 1991. Acompañó constancias de tal ejercicio, en el fuero ordinario en materia penal (solicitud de sobreseimiento, eximición de prisión); civil (desalojo, sucesión, usucapión) y laboral; y en el fuero federal en materia penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a3):* Por especialidad se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Procesal expedido por la Universidad Nacional del Nordeste el 1º de diciembre de 2005. Acompaña copia del trabajo final “La detención por averiguación de antecedentes – Constitucionalidad – Caso Tumbeiro – Prueba



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

ilícita – tendencias actuales – propuestas “la seguridad jurídica de unos, la seguridad jurídica de todos.”

Se encontraba cursando la carrera de Maestría en Magistratura Judicial dictado por la Universidad de Buenos Aires, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia de Misiones, habiendo cursado un total de 312 horas, y aprobado los siguientes módulos: Módulo III: problemática de la interpretación judicial, 10 (diez); Módulo de especialización, 10 (diez); Módulo I: fundamentos de antropología y sociología, 8 (ocho); Módulo II: formación de la decisión judicial, 8 (ocho).

Ha concluido y aprobado las evaluaciones respectivas relativas al curso Delitos Aduaneros: Conceptos y Aportes de la Jurisprudencia Nacional 12 horas. Consejo de la Magistratura.

Fue expositor en los Talleres Interculturales: Derechos de los pueblos originarios.

Fue disertante en el Primer Encuentro del Ciclo de Mesas Redondas: “Acerca del Consumo Abusivo de Alcohol en Jóvenes y los Medios de Comunicación”.

Fue disertante en las Primeras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del NEA. Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

Fue disertante en el Primer Encuentro Institucional Sobre Derecho de Transito en la provincia de Misiones. Policía de la Provincia de Misiones.

Fue disertante en la Jornada Preparatoria para el Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz. Excmo Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa.

Fue Ponente en el Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas del Nea. Presentó tres ponencias cuyos textos acompaña.

Declara que ha disertado en otros eventos mas no surge tal carácter de la documentación aportada.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que ha publicado en los Cuadernos del Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones el artículo en coautoría “Recusación sin expresión de causa”. El trabajo fue redactado en forma colectiva.

Declara que ha publicado “Los Accidentes de tránsito, las infracciones, las faltas y las contravenciones de transito y los derechos humanos involucrados”, en la página web del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones. En tanto se trata del trabajo monográfico presentado en el Postgrado de Magistratura Judicial, calificado en el inciso c, no se le otorgará nuevamente puntaje.

Declara las ponencias presentadas que fueron evaluadas en el inciso c, no se le otorgará nuevamente puntaje.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que como estudiante fue aceptado “*como becario por un jurado designado por la Comisión Ejecutivo, que tuvo a su cargo evaluar sus antecedentes académicos estudiantiles, para participar en las sesiones de las XI JORNADAS DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO*”, lo que no resulta computable en el rubro.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS CON VEINTICINCO (46,25) PUNTOS.**

**23) VARGAS, Gustavo Adolfo**

**Registro N° 11**

D.N.I. N° 22.002.702

Fecha de Nacimiento: 23 de enero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 07 de abril de 1994

Fecha de expedición del título: 17 de mayo de 1994 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A la fecha de expedición del certificado se desempeña desde el 25 de agosto del año 2010 como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1º y 2º Instancia de la ciudad de Resistencia, Pcia. De Chaco.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el día 3 de julio de 2009, en el cargo de *Prosecretario Letrado (interino)* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1º y 2º Instancia de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 28 de diciembre de 2005 en el cargo de *Prosecretario Administrativo (cont.)* en el Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Resistencia, pcia . de Chaco. Con fecha 13 de noviembre de 2006 presta juramento como *Secretario (cont.)* para desempeñarse en el mismo Juzgado Federal antes mencionado en la tramitación de las causas relacionadas con los Derechos Humanos hasta el 31 de julio de 2009, fecha en la cual ingresa al Ministerio Público de la Defensa de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como *Juez Federal Subrogante* ante el Juzgado Federal arriba mencionado en el período comprendido entre el 12 y 18 de mayo de 2007.

Se le asignan veinte (20) puntos.

*Subinciso a) 2:* Se desempeñó como *Secretario Administrativo Legal* en el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos en el área del Sistema Social Articulado Provincial bajo la modalidad de contrato de locación de obra desde el 1º de abril de 1997 hasta el 10 de noviembre de 1998. Y como *Asesor Legal* para la misma área y bajo la misma modalidad de contrato desde el 1º de enero de 2000 hasta el 10 de diciembre de 2001.

Asimismo, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco se desempeñó en el cargo de *Director* desde el 11 de diciembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002, como *Subdirector* desde el 1º de enero de 2003 hasta el 278 de febrero de 2003 y nuevamente como *Director* desde el 1º de marzo de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2005.

Declara el ejercicio libre de la profesión desde el 3 de junio de 1994 hasta el 12 de diciembre de 2005. Intimado que fuera acompañó escritos presentados en materia civil, comercial, laboral, entre los años 1995 y 2004, como también adjuntó certificado de aportes profesionales con detalle de los juicios en que intervino, entre 1995 y 1999 y un certificado de aportes del año 2005, sin ese detalle.

Se le asignan trece (13) puntos.

*Subinciso a) 3:* Por especialidad se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de post grado de “*Pedagogía Universitaria*”, de sesenta horas presenciales de duración y evaluación final.

Participó en calidad de *Disertante*:

- en el “Seminario sobre el Proceso de Integración Regional”.
- en la “Jornada de práctica forense sobre proceso ejecutivo – títulos ejecutables – planilla”.
- en la “Jornada de práctica forense sobre confección de planilla: Tasa activa – Tasa pasiva”,
- como *Coordinador* de Taller en las “Primeras Jornadas Metropolitanas para la Prevención de Accidentes de Tránsito”,

Se le asigna uno con cincuenta (1,50) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste en la materia “*Introducción a las Ciencias Económicas (Módulo de Derecho y Ciencias Sociales)*” en los siguientes cargos y períodos: como *Auxiliar Docente* en los períodos lectivos 1995 al 2000, 2004 al 2008 y 2010; como *Coordinador* de dicho módulo desde 1997 a 2000; y como *Ayudante de Primera* en 2004, 2005 y 2007, lo cual no resulta computable.

En la misma casa de altos estudios fue designado en la cátedra “*Derecho Constitucional y Administrativo*” como *Adscripto* desde el 11 de abril de 1996 y por el término de dos años; como *Ayudante de Primera* desde el 1º de julio de 1998 y por el término de dos años, como *Auxiliar Docente de Primera* de la asignatura “*Instituciones de Derecho Público*” desde el 1º de julio de 2000 y por el término de dos años; como *Profesor Adjunto*, en su cargo de *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura antes mencionada a fin de dictar clases teóricas durante el año 2008 y presidir Tribunales Examinadores de la asignatura antes mencionada durante los períodos lectivos 2008 y 2009; y como *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura anteriormente señalada a partir del 8 de marzo de 2010 y hasta el 7 de marzo de 2014.

Formó parte del Consejo Editorial de la revista “*Hágase saber*” en julio de 1998 perteneciente al Departamento de Derecho de mencionada alta casa de estudios.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *coautor* de las publicaciones: “Guía de estudios (2000)” y “Lecciones de Introducción al Derecho (2006)” ambos correspondientes al Módulo de Derecho del curso de “Introducción a las Ciencias Económicas” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO (47,75) PUNTOS**

**24) VERGES FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge**

**Registro N° 6**

D.N.I. N° 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, Universidad Nacional de Mar del Plata.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara que se desempeñó como *Meritorio* en el Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Fiscalía General Departamental del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, durante el período comprendido entre los años 1999 y 2002, lo que no resulta computable.

Declara desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, durante el 2010. Intimado que fuera para acreditarlo, se remitió a lo expresado en el Concurso 38 MPD, en el sentido de que a la fecha no había intervenido en ese rol.

No se le asignan puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita que es abogado de la matrícula desde el 23 de septiembre de 2003, fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X, Fº 214; actividad que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal.

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a3):* Por especialidad se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de "Especialista en Derecho Penal" el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones

de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho).

Declara que se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: "Teoría General del Derecho", 9 (nueve); "Epistemología", 9 (nueve); "Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas", 8 (ocho).

Es alumno del Master en "*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*", realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: "Teorías de la sociedad y cuestión criminal"; "El control social de la sociedad y del Estado"; "Política Criminal y Galantismo Penal"; "Cultura y Criminalidad"; "Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico"; "Sociedad y teorías políticas contemporáneas"; "La ordenación del espacio y el control de los individuos"; "El aparato policial"; "Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces"; "Historia y legitimación de la cárcel"; "Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social"; "El discurso del delito en los medios de comunicación"; "Género y Sistema Penal"; "Excepcionismo y tratamiento de la inmigración" y "Justicia Juvenil y Sistema Penal". Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el "Programa de Procedimiento Tributario" (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de "Posgrado en Negociación", dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta la actualidad. Intimado que fuera acompañó un certificado del que se desprende su actividad docente como Ayudante de Trabajos Prácticos.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007.

Así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido la beca Intercultural de Estudios “American Field Service” realizados en “Owings Mills High School (Maryland St. U.S.), lo que no resulta computable.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.***

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eduardo LOPEZ LASTRA  
Presidente

Mario Roberto FRANCHI

Gustavo Martín IGLESIAS

Maria Angelina BOSSINI

Matilde Marina BRUERA